

DOCUMENTO DE PROYECTO HONDURAS

Título del Proyecto: Mejora de la educación superior mediante el fortalecimiento de capacidades en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Número del Proyecto: 01004559

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fecha de Inicio: 11 de noviembre de 2025¹. **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2028.

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 10 de noviembre de 2025.

Breve descripción:

El proyecto "Mejora de la educación superior mediante el fortalecimiento de capacidades en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)" tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades institucionales y mejorar el desempeño académico de la UNAH, contribuyendo a una mayor calidad en la prestación de servicios educativos a la comunidad estudiantil. Esta iniciativa se alinea con los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible, equidad de género y reducción de desigualdades, en concordancia con el ODS 4 y el Plan Estratégico Institucional de la UNAH.

La estrategia del proyecto se fundamenta en la modernización tecnológica y digital, la mejora de la capacidad operativa, el fortalecimiento del bienestar estudiantil, la expansión de la infraestructura física y la promoción de la innovación académica. Para ello, se implementarán intervenciones integrales que abordan causas estructurales y subyacentes del limitado acceso, calidad y equidad en la educación superior en Honduras, con especial énfasis en la inclusión de mujeres, jóvenes de zonas rurales y grupos vulnerables.

El proyecto contempla cinco productos principales: (1) modernización de la infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH; (2) adquisición de equipamiento logístico, insumos, servicios y conectividad; (3) fortalecimiento y escalamiento del programa de bienestar estudiantil; (4) construcción y operación de nueva infraestructura física en regiones priorizadas; y (5) implementación de iniciativas de innovación en los diversos campus universitarios. Cada producto incorpora actividades específicas y un enfoque transversal de género, asegurando que las acciones benefician de manera equitativa a toda la comunidad universitaria.

La ejecución del proyecto se realizará bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM) por parte del PNUD, en estrecha coordinación con la UNAH y otros actores clave, como municipalidades, cámaras de comercio y proyectos afines. Se establecerá una Unidad Técnica del Proyecto en las oficinas del PNUD y se aprovecharán servicios compartidos con otros proyectos del PNUD en Honduras.

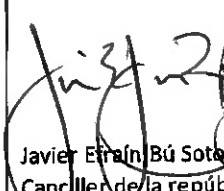
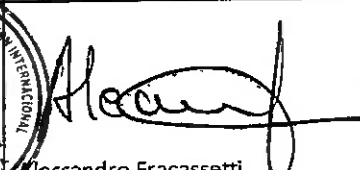
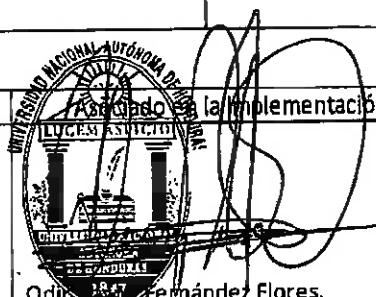
El monitoreo y la evaluación se llevarán a cabo mediante indicadores SMART, desagregados por género y grupos vulnerables, y se implementarán mecanismos de gestión de riesgos, auditoría y participación de las partes interesadas. Además, el proyecto generará productos de conocimiento y materiales de divulgación para fortalecer la gestión institucional y facilitar la replicabilidad de las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

En suma, este proyecto representa una apuesta estratégica para transformar la educación superior en Honduras, promoviendo la equidad, la innovación y la sostenibilidad institucional, y contribuyendo de manera significativa al desarrollo humano y social del país.

¹ El presente PRODOC da continuidad al plan de inicio firmado entre la UNAH y el PNUD, el 26 de mayo de 2025.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Resultado 2: El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos. Producto 2.2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local para la elaboración y aplicación de políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social y los cuidados en el marco de la agenda 2030. Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: Producto 1. Infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH modernizada y fortalecida conforme a estándares actuales y demandas emergentes en la educación superior con perspectiva de género. GEN 2. Producto 2. Equipamiento logístico, insumos, servicios, conectividad y seguros adquiridos y puesto en operación en la UNAH con enfoque de género. GEN 2 Producto 3: Programa de Bienestar estudiantil fortalecido y escalado en todas las áreas priorizadas por la UNAH con enfoque de género. GEN 3 Producto 4: Infraestructura física construida y operativa en las regiones geográficas definidas por la UNAH. GEN 3 Producto 5: Iniciativas de innovación implementadas y funcionales en los diversos campus de la UNAH. GEN 3	Total, de recursos requeridos	\$ 92,966,018.88
	Asignados	\$ 92,966,018.88
	TRAC PNUD	
	UNAH	\$ 92,966,018.88
	Gobierno	
	En especie	
	No financiado	USD0.00

Acordado por:

Gobierno	PNUD	Asociado a la Implementación
 Javier Efraín Bú Soto Canciller de la república.	 Alessandro Fracassetti. Representante Residente	 Odilberto Fernández Flores. Rectoría
Fecha: 11 de noviembre de 2025	Fecha: 11 de noviembre de 2025	Fecha: 11 de noviembre de 2025

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO.

En su informe “Incluyendo la educación superior en los planes nacionales de desarrollo”², la UNESCO atisba como la educación superior (ES) contribuye significativamente al desarrollo individual y social. A nivel personal, aumenta los ingresos, especialmente en países de renta baja, donde el rendimiento por año adicional de ES alcanza el 26,8%, superior incluso al de la educación primaria o secundaria. Esta alta rentabilidad se mantiene estable con el tiempo gracias a una creciente demanda de trabajadores cualificados.

Socialmente, la ES ofrece retornos superiores al 10% anual, y hasta un 13,2% en países de ingresos bajos y medios. Además de los beneficios económicos, genera impactos no económicos cruciales: mejora la salud, fomenta la participación cívica, reduce la delincuencia, fortalece la cohesión social y promueve actitudes tolerantes.

La educación superior y el desarrollo sostenible.

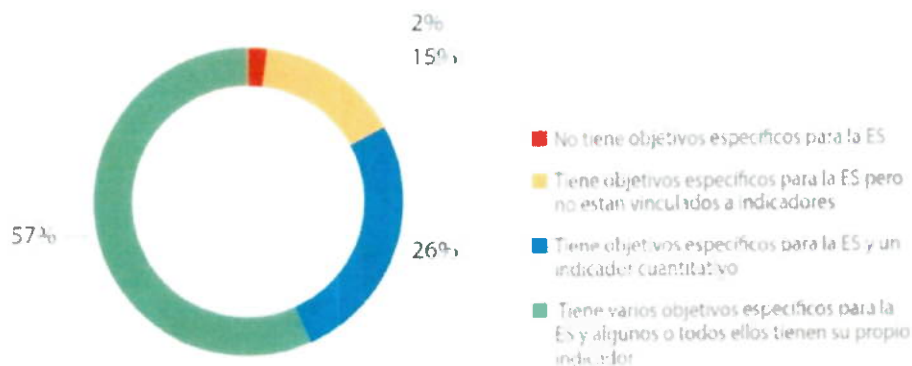
El ODS 4: Educación de calidad³, representa el compromiso de los países con la educación en el mundo. En la meta 3, se establece: “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

Invertir en educación es equivalente a promover el desarrollo de cada persona, a la vez que se promueve el crecimiento y desarrollo del país. Como establece las Naciones Unidas⁴ “la educación superior mejora la calidad de vida de los individuos... tienen una vida útil más prolongada, un mejor acceso a servicios sanitarios, mejores prácticas alimentarias y de salud, más estabilidad y seguridad económica, más empleo estable y satisfacción laboral, menos dependencia en asistencia gubernamental, mayor comprensión acerca del gobierno, mayor servicio y liderazgo comunitario, más autoconfianza, y menor actividad criminal y posibilidad de encarcelamiento”.

La educación superior es fundamental para alcanzar o acelerar los avances de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), haciendo aportes relevantes y determinantes a través de la enseñanza y el aprendizaje (UNESCO, 2024), gestando profesionales capaces de hacer contribuciones en diversas áreas como el acceso a la salud, a la educación, la protección del medio ambiente, un uso más eficiente de los recursos naturales, promoción de avances tecnológicos, entre muchos otros aspectos.

Aunque es ampliamente reconocido el aporte de la educación superior al desarrollo de los países, el informe de la UNESCO sobre la incorporación de la educación en los planes nacionales de desarrollo esboza una dualidad de los países en su compromiso a nivel teórico y a nivel económico y operativo, en el impulso de la ES. Como se muestra a continuación, de más de 60 países estudiados, entre los cuales se encuentra Honduras, más del 57% de los países tienen uno o varios objetivos relacionados con ES en sus planes nacionales de desarrollo - PND (Ver figura 1), no obstante, como se puede observar en la figura 2, tan solo un 23% de esos planes tienen un compromiso presupuestario concreto.

Figure 1. ¿Fija el PND algún objetivo para la ES y esos objetivos tienen indicadores medibles?

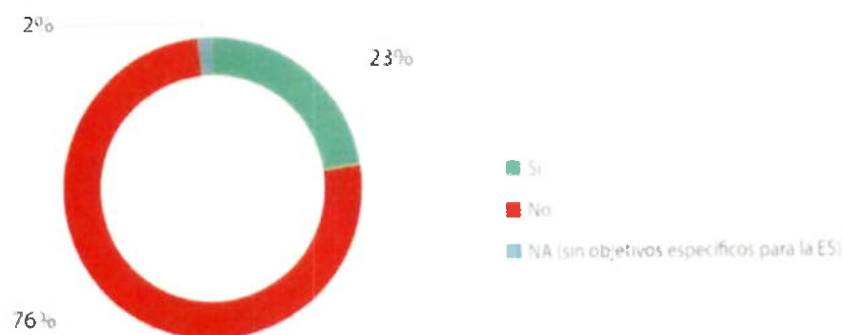


² [391204spa.pdf](#)

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁴ Educación superior | Naciones Unidas

Figure 2. ¿Tienen el PND un compromiso y objetivo presupuestario para la educación superior?



En ese sentido, se deben seguir desarrollando esfuerzos para mejorar la oferta y demanda de servicios en la educación, fortaleciendo a los países, focalizando la atención en las instituciones públicas que tienen el mandato de liderar las transformaciones en la educación superior. Esto es clave no solo para el desarrollo particular de un país, sino, para contribuir al desarrollo colectivo, bajo el compromiso combinado y manifiesto en la agenda 2030.

Ejemplos de desarrollo exitoso muestran que los países que priorizan estratégicamente la ES en sus políticas han logrado avances sociales y económicos significativos, gracias a su papel en la formación de capital humano, la investigación, la legitimación social y la transmisión de valores éticos.

La educación superior en Honduras con perspectiva de género.

La educación superior en Honduras tiene una serie de desafíos (eficiencia, pertinencia, cobertura, etc.) que representan barreras para múltiples poblaciones, a la vez que cuenta con una serie de cualidades como la gratuidad, que representa una oportunidad importante para quienes buscan, a través de la educación, acelerar un movimiento social ascendente. Esta dualidad de contextos requiere de iniciativas que permitan maximizar el alcance de los aspectos positivos y generar las condiciones para superar los desafíos que limita alcanzar su pleno potencial.

En datos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Tasa Bruta de Matrícula (TBM) ha incrementado un 30% en 10 años⁵, pasando de 183,722 en 2013 a 239,423 estudiantes en 2023. De esta matrícula, el sistema público absorbe el 44.32%, una caída importante en función del 62.2% que representaba en el 2013.

En cuanto al acceso de las mujeres a la educación superior, ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos 10 años, pasando de 105,142 en 2013 a 141,075 en 2023. En cuanto a porcentajes comparativos entre hombres y mujeres, en 2023, el 57% de la población estudiantil eran mujeres y en 2023, ese margen había crecido un 2%, que posiciona a las mujeres en 59%, frente al 41% de hombre matriculados.

Estos datos, aunque representan un avance importante en una década, dista aún de la posibilidad de superar el desafío del acceso, dado que, según datos de la UNESCO, en 2023, tan solo el 18.3% de la población entre 18 a 24 años, estaban estudiando en el nivel superior, ya sea en el sistema público o privado. Esto implica que más del 80% de ese grupo etario no tiene acceso.

Por su parte, la Recomendación General Nº 36 de la CEDAW subraya que las barreras a la educación para las mujeres y niñas no son únicamente económicas o de acceso, sino también culturales, normativas, estereotipos de género, acoso, violencia sexual, falta de infraestructura, discriminación al retornar tras embarazo. Adicionalmente, destaca la necesidad de:

- Eliminar barreras de género en la elección de disciplinas (esto es, que mujeres puedan acceder libremente a carreras tradicionalmente masculinas). Asegurar que las instituciones de educación superior incluyan en sus programas y currículos formación para el ejercicio de derechos humanos, igualdad de género, valoración no discriminatoria del género.

⁵ <https://des.unah.edu.hn/dms/document/18771-tasa-bruta-de-matricula-2018-2023-pdf>

- Garantizar que la educación superior no discrimine a mujeres embarazadas o con hijos, que se les permita continuar sus estudios, con apoyos cuando sea necesario (por ejemplo, servicios de cuidado infantil).
- Crear ambientes seguros en los campus universitarios: prevenir y sancionar el acoso sexual, violencia de género, hostigamiento, discriminación institucional.
- Favorecer medidas afirmativas (medidas especiales temporales) para equilibrar la participación de mujeres en la docencia universitaria, en cargos de dirección académica e investigación.
- Asegurar igualdad de condiciones en becas, ayudas financieras, préstamos educativos, para que las mujeres puedan acceder y mantenerse en educación superior.

Además, la Recomendación General No 40 de la CEDAW sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones incluye dentro de sus orientaciones que los Estados deben “asegurar la paridad entre mujeres y hombres en los niveles universitarios, e introducir ‘mujer, derecho y liderazgo’ como disciplina académica” y también “abordar las desigualdades de género en la educación superior y disciplinas que conducen a cargos de toma de decisiones”. En esa misma recomendación se exige que en las políticas de educación se integre la igualdad de género en los planes de estudio, erradicación de estereotipos y que se impulse la participación de mujeres en áreas STEM y disciplinas tradicionalmente masculinas.

Este contexto solo confirma la necesidad de potenciar la educación superior con enfoque de género, dado que, tal y como promueve las Naciones Unidas, es necesario hacer una distinción clara entre crecimiento económico y desarrollo humano, midiendo este último más allá de las métricas económicas, incluyendo otros aspectos que son esenciales para mejorar la vida de las personas. Entre estos aspectos adicionales se incluye a la Educación Superior, como uno de los pilares fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en la agenda 2030.

De acuerdo con el artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tiene la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Esto implica que, al fortalecer las capacidades de esta institución educativa, se está contribuyendo a mejorar la educación superior a nivel nacional.

Al 2023, la cobertura de educación superior se extiende a 42 de 298 municipios, con 652 programas aprobados, de los cuales la mayoría (32%) pertenece al campo, Administración de Empresas y Derecho seguido por Ingeniería, Industria y Construcción (13%). En contraste, la oferta más baja pertenece a Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas; y Agricultura, ganadería, silvicultura y veterinaria con 4% cada uno (DES, 2023).

La tasa bruta de matrícula (TBM) de Honduras en 2020, en el contexto de la pandemia, fue del 25.5%, por debajo del promedio latinoamericano (54.1%) y del promedio global (38%). Los estudiantes del quintil de menores ingresos disminuyeron del 8% en 2015 al 7.2% en 2020, similar a la tendencia regional. La tasa de graduación (11%) sugiere desafíos en la retención, especialmente en grupos desfavorecidos. Aunque se tienen avances en instrumentos financieros que promueven la inclusión y la equidad, faltan datos desglosados para un monitoreo más efectivo⁶.

La inversión en educación superior en Honduras sigue siendo limitada. El gasto estatal en educación superior no supera el 1% del PIB desde 2014, siendo 0.84% en 2022. La inversión en I+D fue solo del 0.06% del PIB en 2019. En este rubro, el Plan de Gobierno Honduras 2022-2026 propone un aumento significativo, asignando al menos un 1% del PIB para Ciencia, tecnología e innovación.

Alineamiento del PRODOC con el Plan Estratégico Institucional (PEI)⁷, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La UNAH a través de su PEI define la ruta de avance para los próximos 4 años, buscando profundizar sus contribuciones al desarrollo humano, formando profesionales de calidad y desarrollando investigaciones que resuelvan problemas en el país. Todo con el fin último de mejorar la vida de la población hondureña con especial énfasis en las mujeres y su diversidad.

En el modelo de gestión por resultado, la UNAH presenta avances importantes en aspectos relacionados con la planificación estratégica, el presupuesto por resultados, la modernización organizacional, el monitoreo y evaluación y la transparencia y rendición de cuentas. Esta iniciativa busca fortalecer e impulsar con mayor celeridad este compromiso.

⁶<https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/download/ess.v35i2.755-sq-2/630?inline=1>

⁷<https://www.unah.edu.hn/dmsdocument/1681/-plan-estrategico-unah-2024-2027-pdf>

Adicionalmente, se busca hacer contribuciones sustanciales al área estratégica y eje transversal “fortalecimiento institucional”, acompañando el desarrollo de herramientas de trabajo a nivel institucional, basados en las prioridades presupuestarias definidas, con alta sensibilidad a los cambios y necesidades emergentes.

Finalmente, el plan de inicio busca contribuir a mejorar los procesos de adquisiciones, agregando valor en los indicadores de eficiencia que la UNAH ya está gestionando, aportando elementos diferenciadores en aspectos clave como la modernización organizacional, la gestión académica y administrativa, la tecnología y automatización, así como la gestión financiera.

Resumen del análisis en función del desafío de desarrollo:

El principal desafío de desarrollo que aborda este proyecto es la limitada cobertura, eficiencia y pertinencia de la educación superior en Honduras, especialmente para jóvenes de sectores en situación de vulnerabilidad. Aunque la matrícula universitaria creció un 30% en la última década, solo el 18.3% de la población entre 18 y 24 años accede a la educación superior, lo que evidencia una brecha significativa. La tasa de graduación es baja (11%) y la inversión pública en educación superior sigue siendo insuficiente, representando apenas el 0.84% del PIB en 2022 y solo el 0.06% en investigación y desarrollo.

Este problema afecta de manera desigual a distintos sectores de la población. Si bien el acceso de mujeres ha mejorado (59% de la matrícula en 2023), persisten barreras para jóvenes de zonas rurales, quintiles de menores ingresos, minorías y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Más del 80% de los jóvenes en edad universitaria no acceden a la educación superior, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión social.

La relevancia del proyecto es clara en el marco de las prioridades nacionales, regionales y globales. A nivel nacional, la UNAH es el ente rector de la educación superior y su fortalecimiento es clave para el desarrollo humano y económico del país. Regional y globalmente, el proyecto se alinea con el ODS 4 de la Agenda 2030, que promueve el acceso igualitario de hombres y mujeres a una educación de calidad como motor para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Las causas del desafío son múltiples y se presentan en diferentes niveles. Entre las causas inmediatas destacan la insuficiente infraestructura tecnológica y digital, la limitada capacidad operativa y logística, y la falta de servicios de mantenimiento y asistencia técnica especializada. A nivel subyacente, la baja inversión pública, procesos administrativos poco eficientes y la débil articulación entre la oferta educativa y el mercado laboral agravan la situación.

En el plano estructural, la desigualdad socioeconómica y territorial, las brechas de género y acceso para grupos vulnerables, y las limitaciones en la gobernanza y gestión institucional, perpetúan la exclusión. La falta de políticas sostenidas de financiamiento y modernización educativa refuerza estos obstáculos, dificultando el avance hacia una educación superior inclusiva y de calidad.

La importancia de abordar este desafío radica en que la educación superior genera retornos económicos y sociales significativos: mejora los ingresos, la salud, la participación cívica y la cohesión social, y reduce la criminalidad. Fortalecer la educación superior es fundamental para romper ciclos de pobreza y exclusión, y para formar profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

II. ESTRATEGIA.

La teoría del cambio de este proyecto parte del reconocimiento de que la educación superior es un motor clave para el desarrollo humano y sostenible, con impactos directos en la reducción de la pobreza, el abordaje de las desigualdades de género, la equidad y la inclusión social. El desafío identificado es la baja cobertura, eficiencia y pertinencia de la educación superior en Honduras, especialmente para jóvenes de sectores vulnerables y mujeres, quienes, aunque han incrementado su participación, aún enfrentan barreras en el acceso y permanencia.

El enfoque seleccionado es el fortalecimiento institucional de la UNAH, mediante la modernización de su infraestructura científica, tecnológica y digital, la adquisición de equipamiento logístico y la provisión de servicios de mantenimiento y asistencia técnica especializada con enfoque de género. Esta estrategia responde a la evidencia internacional y nacional que demuestra que invertir en capacidades institucionales y tecnología educativa mejora la calidad, equidad y eficiencia de los sistemas universitarios, y permite cerrar brechas de género y acceso.

El PNUD, junto con la UNAH, implementará el proyecto bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM por sus siglas en inglés), asegurando asesoría técnica, procesos de adquisiciones transparentes y eficientes, y monitoreo continuo de resultados. Se priorizará la integración de herramientas digitales (como impresión 3D, simuladores y conectividad estable de banda ancha), elementos fundamentales para la transformación digital y la inclusión de estudiantes de zonas rurales y grupos vulnerables. Adicionalmente, se trabajará en procesos de innovación, aprovechando la experiencia global del PNUD

en los laboratorios de innovación y aceleración. De manera preliminar, se consideran los “Laboratorios de aceleración de políticas públicas” e “incubadoras de empresas”, conectando con la capacidad de investigación de la academia, para conectar la transición entre el entorno educativo al productivo, inclusive antes de que las y los estudiantes culminen sus carreras universitarias.

Como un mecanismo para hacer efectiva la integración de la **perspectiva de género**, dichas iniciativas tendrán acciones afirmativas en favor de las mujeres como la priorización de sus iniciativas productivas, iniciar la aceleración de políticas públicas que habiliten la agencia, empoderamiento y oportunidades hacia las niñas y mujeres, entre otras.

En ese sentido, la **integración de la perspectiva de género** es transversal, visible y medible, considerando que busca no solo promover, sino ampliar y consolidar espacios de participación para mujeres en la educación superior, especialmente en áreas relacionadas con la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas y en la toma de decisiones institucionales. El proyecto también contempla la recolección y análisis de datos desagregados por género y otros factores de vulnerabilidad, para monitorear avances y ajustar estrategias de inclusión. Actualmente, la mayor cantidad de estudiantes en la UNAH son mujeres, por tanto, esta iniciativa tiene un alto potencial de asegurar mejores condiciones para las mujeres en las áreas urbanas y mediante el componente de infraestructura, en las zonas rurales del país.

Estas soluciones por sí solas no aseguran mejores condiciones para las mujeres. Como lo establece el informe de la UNESCO *“Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? (2021)”*, en el que examina los avances y los retos persistentes a los que se enfrentan las mujeres en el mundo académico. A pesar de que las mujeres superan a los hombres en las tasas de matriculación y finalización de estudios universitarios, persisten importantes desigualdades de género, sobre todo en los campos STEM, por tanto, se debe tener especial atención en la medición de resultados e indicadores que muestre un avance significativo para las mujeres en el ámbito académico – universitario.

La estrategia se fundamenta en buenas prácticas y lecciones aprendidas de proyectos previos del PNUD, que evidencian que el fortalecimiento de capacidades institucionales, la innovación tecnológica y la gestión basada en resultados son determinantes para mejorar la calidad educativa y la equidad. La estrategia digital, así como el plan estratégico 2026 – 2029 del PNUD, refuerzan la importancia de trabajar en aspectos como la transformación digital a partir de la IA, así como la igualdad de género, como aceleradores del desarrollo.

Como **supuestos clave** se considera que, si se moderniza la infraestructura y se fortalecen las capacidades de la UNAH, se incrementará la calidad y equidad en la prestación de servicios educativos, beneficiando especialmente a mujeres, jóvenes de bajos ingresos y estudiantes de zonas rurales. Factores internos críticos incluyen la coordinación efectiva entre PNUD y UNAH, la transparencia en adquisiciones y la gestión basada en resultados. Factores externos clave son el apoyo gubernamental, la estabilidad política y la colaboración con otros actores del sector educativo.

En ese sentido, la Teoría de cambio tendrá 5 ejes fundamentales de gestión:

1. Modernización tecnológica y digital con equidad:

Garantizar que la mejora de la infraestructura digital y tecnológica beneficie por igual a mujeres, hombres y poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso universal y la reducción de brechas de género en el uso y apropiación de tecnologías.

2. Innovación inclusiva en laboratorios:

Fomentar la creación y modernización de laboratorios que incentiven la participación de mujeres y minorías en áreas STEM, asegurando igualdad de oportunidades en el acceso a espacios de innovación y aprendizaje práctico.

3. Calidad y equidad en los servicios académicos:

Optimizar los servicios académicos con procesos sensibles al género, eliminando barreras administrativas y promoviendo la satisfacción y permanencia de estudiantes mujeres y de grupos tradicionalmente excluidos.

4. Bienestar estudiantil con perspectiva de género:

Fortalecer el programa de bienestar estudiantil, priorizando servicios de salud, apoyo psicosocial, becas y alimentación para mujeres, personas LGBTIQ+ y estudiantes en situación de vulnerabilidad.

5. Expansión territorial con inclusión:

Construir nuevos campus en regiones con baja cobertura, priorizando zonas rurales y comunidades donde las mujeres y grupos vulnerables enfrentan mayores obstáculos para acceder a la educación superior.

La evidencia que respalda los supuestos clave de la TdC proviene de fuentes internacionales y nacionales reconocidas. El informe de la UNESCO “Incluyendo la educación superior en los planes nacionales de desarrollo” (2024) demuestra que la educación superior genera altos retornos económicos (hasta un 26.8% por año adicional de estudios en países de renta

baja) y sociales (mejoras en salud, participación ciudadana, cohesión social y reducción del crimen), además de retornos anuales del 10-13.2% en países de ingresos bajos y medios. La educación superior es fundamental para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 4 sobre educación de calidad.

En Honduras, la matrícula universitaria en la UNAH creció de 183,722 en 2013 a 239,423 en 2023, y el acceso de mujeres aumentó al 59% del estudiantado. Sin embargo, solo el 18.3% de la población entre 18 y 24 años accede a la educación superior, lo que evidencia la necesidad de fortalecer capacidades institucionales y tecnológicas para mejorar la equidad y eficiencia del sistema. El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNAH y las evaluaciones de proyectos previos del PNUD en la región han resaltado la importancia de la modernización tecnológica, la gestión basada en resultados y la integración de la perspectiva de género para lograr impactos sostenibles y equitativos en la educación superior.

Vinculación del proyecto y teoría de cambio con el CPD 2022 - 2026, plan estratégico 2026 – 2029 del PNUD y los ODS.

Con relación al CPD 2022 - 2026, el proyecto tendrá una contribución directa a los resultados como a continuación se detalla:

- **Resultado 2:** El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos.
 - **Producto 2.2.** Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local para la elaboración y aplicación de políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social y los cuidados en el marco de la agenda 2030.
 - **Indicador 2.2.1.** Número de instituciones (a nivel nacional y local) con capacidades reforzadas para desarrollar y aplicar políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social o los cuidados.

Con relación al Plan Estratégico 2026 – 2029, los resultados propuestos contribuirán con:

- **Objetivo estratégico: Prosperidad para todas las personas.** En el sentido que el proyecto contribuirá a reducir la pobreza y a crear prosperidad mediante la ampliación de las oportunidades de las personas para acceder a empleos decentes. La ampliación de las oportunidades incluye dotar a las personas de capacidades para el futuro y ayudar a los países a cultivar ecosistemas empresariales mediante la incubación de empresas.
- **Objetivo estratégico: Gobernanza eficaz.** Considerando que el proyecto contribuirá a la mejora en la prestación del servicio público de la educación, ampliar las oportunidades de desarrollo y fortalecer la resiliencia. Esto incluye la infraestructura pública digital y un mayor acceso a los servicios a través de la digitalización y la inteligencia artificial (IA).

A nivel de los aceleradores definidos en el plan estratégico, el proyecto contribuirá con los siguientes:

- **Acelerador 1: Transformación digital y de la IA.** Tomando como referencia que el proyecto tiene experiencia en más de 120 países en los cuales ha apoyado la transformación digital holística de un modo integrado y sistémico. Con este fin, el proyecto tendrá un fuerte componente de transformación digital, así como, el impulso de laboratorios de innovación.
- **Acelerador 2: Igualdad de género.** Siendo un aspecto fundamental en la definición de resultados y en la estrategia operativa. La realización de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades forman parte integrante del desarrollo sostenible y pueden acelerar los resultados del desarrollo en todos los ámbitos, el PNUD está en disposición de ofrecer orientaciones sobre políticas que promuevan el empoderamiento de las mujeres en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, incluyendo la educación superior.

Vinculación con ODS:

El proyecto tiene como fin primordial aportar de manera significativa al ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. En sentido que, la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Con relación a las metas del ODS 4, las contribuciones del proyecto son:

- **Meta 4.3:** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- **Meta 4.4:** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **Meta 4.5:** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Vinculación con la estrategia de género:

En aspectos relacionados con el marco de resultados que el PNUD en Honduras ha asumido en materia de género, el proyecto tiene como prioridad abordar los siguientes productos:

- **Producto 1.3:** Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género en el sector público. Esto se verá reflejado en la transversalización y materialización del enfoque de género en todos los aspectos del proyecto, incluyendo, el desarrollo de capacidades a lo interno de la UNAH.
- **Producto 2.1:** Fortalecimiento de capacidades institucionales del sector público para la generación y/o análisis de datos sobre violencias contra las mujeres. Considerando que el proyecto tendrá un especial interés por medir los avances en materia de género, recopilando datos desagregados por sexo, etnia y otros grupos vulnerables, con el fin de facilitar la toma de decisiones.

Ventajas comparativas de la participación del PNUD en la iniciativa:

El PNUD aporta a su trabajo una combinación única de capacidades y experiencia. A partir de las evaluaciones, revisiones y consultas independientes que respaldan la capacidad institucional instalada, en la presente iniciativa, el PNUD aportará sus mejores competencias en los siguientes aspectos:

Alcance mundial, impacto local. Rescatando la experiencia, presencia y aspectos de economía de escala que surgen a partir de la presencia del PNUD en 170 países y territorios. Esto será clave para la identificación de socios estratégicos en la implementación, abrir espacios efectivos de intercambios de conocimientos y experiencias, así como procesos de adquisiciones eficientes, conectando diversos expertos a nivel global.

Amplios conocimientos técnicos. Los conocimientos y la experiencia acumulados durante decenios en materia de gobernanza, medio ambiente, crisis y pobreza se complementan con capacidades cada vez mayores en ámbitos más novedosos, como el cambio sistémico y las soluciones digitales integradas. En ese sentido, el PNUD pondrá a disposición, a medida que se requiera, de iniciativas exitosas como SIGOB (www.sigob.org), el Digital 4 Development Hub (<https://www.undp.org/latin-america/digitalhub4>), entre otras.

Políticas y operaciones: La combinación de experiencia en materia de políticas y operaciones se traduce en mejores resultados del desarrollo. Por ejemplo, los conocimientos especializados del PNUD en adquisiciones, combinada con su experiencia en gobernanza, le permiten apoyar con mayor eficiencia a la identificación e implementación de soluciones estratégicas.

Valor a gran escala. Mediante la prestación de servicios compartidos de finanzas, recursos humanos, tecnología de la información y adquisiciones a más de 70 entidades de las Naciones Unidas, el PNUD crea economías de escala para todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Su transparencia y su rendición de cuentas, que aplica de manera ejemplar, están impulsando a un número cada vez mayor de organismos a elegir al PNUD como proveedor de servicios compartidos fiables y eficaces en función de los costos.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS.

El proyecto busca contribuir de manera significativa a mejorar el acceso y la calidad de la educación superior en Honduras, mediante el trabajo articulado con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Para este fin, el proyecto funcionará bajo un solo resultado, 5 productos y 14 actividades, como a continuación se detalla:

Resultados, productos y actividades esperadas:

Resultado: *Capacidades institucionales fortalecidas y desempeño académico mejorado en la UNAH, contribuyendo a una mayor calidad en la prestación de servicios educativos a la comunidad estudiantil.*

Este resultado se alcanzará mediante una estrategia integral que combina modernización tecnológica, fortalecimiento logístico, innovación académica, bienestar estudiantil e infraestructura física. Las intervenciones están diseñadas para abordar causas estructurales y subyacentes del limitado acceso, calidad y equidad en la educación superior en Honduras, tal como lo establece la teoría del cambio del proyecto.

Las intervenciones incluyen:

- La modernización de la infraestructura digital, tecnológica y de conectividad (Producto 1),
- La mejora de la capacidad operativa mediante equipamiento logístico, que eficiente la prestación de servicios educativos (Producto 2),
- La implementación de un programa integral de bienestar estudiantil (Producto 3),
- La construcción de nuevos campus universitarios en zonas priorizadas (Producto 4),
- La creación de laboratorios de innovación (Producto 5).

Estas acciones han sido seleccionadas por considerarse las más apropiadas para lograr el resultado esperado, ya que abordan simultáneamente los factores técnicos, sociales, territoriales y de género que limitan el desempeño académico y la calidad institucional.

El cambio atribuible al proyecto será visible en:

- Una mejora sustancial en la calidad de los servicios educativos prestados por la UNAH,
- Un incremento en la eficiencia operativa y la cobertura territorial,
- Una mayor equidad en el acceso a servicios académicos y de bienestar, especialmente para mujeres y grupos vulnerables,
- Una institucionalidad más robusta, capaz de liderar procesos de innovación y transformación educativa.

El cambio esperado será monitoreado periódicamente a través del marco de resultados del proyecto, utilizando indicadores SMART definidos para cada producto, con enfoque de género, inclusión y sostenibilidad.

A nivel de actividades, el proyecto plantea:

Producto	Actividades
Producto 1. Infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH modernizada y fortalecida conforme a estándares actuales y demandas emergentes en la educación superior con perspectiva de género. GEN 2.	1.1. Adquirir equipos e insumos (hardware y software) para fortalecer la infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH para promover la igualdad de género.
Producto 2. Equipamiento logístico, insumos, servicios, conectividad y seguros adquiridos y puesto en operación en la UNAH con enfoque de género. GEN 2	2.1. Contratar servicios especializados para fortalecer la capacidad operativa de la UNAH con enfoque sensible al género.
	2.2. Adquirir equipos, bienes e insumos para mejorar la capacidad logística y de prestación de servicios de la UNAH, aplicando el enfoque de género y de grupos vulnerables.
Producto 3: Programa de Bienestar estudiantil fortalecido y escalado en todas las áreas priorizadas por la UNAH con enfoque de género. GEN 3	3.1. Implementar soluciones a los problemas más comunes que enfrentan las y los estudiantes (transporte, alimentación, servicios de cuidado, violencia de género etc.), incorporando la voz y perspectiva de las mujeres, así como estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.
	3.2. Monitorear el acceso y satisfacción de la población estudiantil beneficiaria, desagregando información que permita evidenciar el avance en aspectos de género y atención a grupos desfavorecidos.
Producto 4: Infraestructura física construida y operativa en las regiones geográficas definidas por la UNAH. GEN 3	4.1. Realizar estudios de factibilidad técnica, ambiental y financiera, así como estudios propios de los procesos de construcción como estudios de suelo, topografía, entre otros, incorporando aspectos de género y participación comunitaria.

	4.2. Diseñar, construir y supervisar obras de construcción en coordinación con las autoridades de la UNAH. Esto incluye el monitoreo de estándares ambientales y sociales, así como aspectos en materia de género. Adicionalmente, las empresas deberán observar y respetar los estándares planteados por la UNAH en el Manual de construcción, con el objetivo de estandarizar las edificaciones de acuerdo con los modelos y criterios establecidos.
	4.3. Contratar servicios técnicos especializados que permita celeridad, calidad y efectividad en la gestión de las obras de construcción, que podrán incluir aspectos ambientales, sociales y de género.
Producto 5: Iniciativas de innovación implementadas y funcionales en los diversos campus de la UNAH. GEN 3	5.1. Implementar ciclos de innovación con participación de docentes, estudiantes y expertos, abordando aspectos de género como los cuidados, las áreas STEAM para las mujeres y grupos desfavorecidos, entre otras acciones.
	5.2. Desarrollar intercambios de experiencias y procesos de gestión del conocimiento, asegurando la participación de mujeres.
	5.3. Implementar procesos de formación con personal clave de la UNAH, facilitando la participación de las mujeres.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los costos totales comprenden los costos directos (CD) y los costos indirectos (CI).

Costos Directos: Los Costos Directos son los costos incurridos por el PNUD en beneficio de un proyecto en particular, y que pueden ser claramente identificados y documentados como directamente imputables a las actividades del proyecto. Los cálculos de estos costos serán realizados durante el proceso de elaboración del plan de adquisiciones.

Costos Indirectos: La gestión y administración del PNUD incurre en ciertos Costos Indirectos en el desempeño de las actividades y políticas del PNUD que no sean directamente imputables a las actividades de proyectos. Dichos costos se cargan al proyecto como Costos por la Gestión General (GMS por sus siglas en inglés).

Para este apoyo se aplicará una tasa del 5%, según las políticas de recuperación de costos del PNUD. Los Costos Indirectos se establecen según lo determinado en las políticas y procedimientos de recuperación de costos del PNUD (Decisión Ejecutiva sobre Recuperación de Costos).

Desde la oficina del PNUD se proporcionará asistencia técnica especializada, tanto en gestión de proyecto, monitoreo, planificación, gestión del conocimiento, tecnología, adquisiciones, logísticos, finanzas y administración, con el fin de asegurar que las actividades se desarrollen con eficiencia y eficacia.

Alianzas

En el marco del proyecto y con base a experiencias previas de la UNAH y el PNUD, se identifican como potenciales alianzas las siguientes:

- **Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) y Gobiernos Locales:** Entidades con capacidad operativa a nivel local y que son aliados clave para la expansión territorial del proyecto, especialmente en la construcción de nuevos campus y en la implementación de programas de bienestar estudiantil como transporte y alimentación.
- **Cámaras de Comercio e Industrias.** Estructuras a nivel nacional que se pueden vincular con aspectos relacionados con los laboratorios de innovación, sobre todo, en lo relacionado con la incubación de empresas, además, tienen el potencial de convertirse en aliados clave en la implementación de programas de bienestar y empleabilidad estudiantil.
- **Otros proyectos del PNUD:** Se identifica como potenciales alianzas de la UNAH con otros proyectos exitosos del PNUD, sobre todo en aspectos relacionados con conectividad (Proyecto 01000290 Modernización de HONDUTEL), prestación de servicios en entornos virtuales (SIGOB), proyectos de fomento a micros y medianas empresas, entre otros.

Riesgos y Supuestos

La estrategia operativa del proyecto contempla una gestión de riesgos basada en acciones de prevención y medidas de mitigación, como una forma de evitar, en primera instancia, que se materialice el riesgo y si ocurre, que todas las partes

involucradas tengan claridad de cómo actuar para asegurar que el resultado, los productos y metas se mantengan en la vía de cumplimiento.

La UNAH y el PNUD trabajarán de manera colaborativa y proactiva, comunicando sin demoras las situaciones que podrían significar la materialización de un riesgo identificado o algún potencial riesgo no previsto. El sistema de monitoreo y seguimiento será crucial para este fin, asegurando la recopilación adecuada de información, que será discutida en la Junta Anual del Proyecto.

Los riesgos más relevantes que se han identificado son:

Descripción del riesgo	Impacto (I) y Probabilidad (P) (1-5)	Importancia (Baja (B), Moderada (M); Sustancial (S); Alta (A).	Estrategias de mitigación.
Limitada disponibilidad de proveedores e inventario con base a las necesidades del proyecto.	I = 4 (extensive) P = 3 (Moderately likely)	Sustancial	- Utilización de LTAs disponibles. - Considerar estrategias de recepción de bienes por lotes. - Desarrollar términos de referencia con el suficiente detalle que permita la identificación efectiva de proveedores.
Ausencia de planificación preventiva, que permita anticipar desfases.	I = 3 (intermediate) P = 2 (Low likelihood)	Moderado	- Establecer un cronograma de recursos y actividades para toda la vida del proyecto, que se actualiza según las necesidades. - Desarrollar al menos una reunión de planificación integrada por año. - Desarrollar revisiones trimestrales de los documentos de gestión del proyecto, para ir actualizando sobre la marcha.
Atrasos en la implementación de obras civiles, producto de afectaciones climáticas o falta de insumos.	I = 3 (intermediate) P = 2 (Low likelihood)	Moderado	- La planificación de las obras se llevará acabo teniendo en cuenta la probabilidad de eventos climáticos, con especial atención en programarlas durante épocas de clima seco. - Como parte de los requisitos para las empresas adjudicadas, se solicitará que cuenten con un plan de contingencia detallado para hacer frente a cualquier eventualidad relacionada con el clima durante el desarrollo de las obras. - Establecer requisitos ambientales y sociales claros en los pliegos de licitación de obra, donde el contratista deberá presentar un plan de mitigación al respecto.
Existe el riesgo de que surjan actividades adicionales, no planificadas, que se requieran para asegurar la calidad en las obras, como consecuencia de una inadecuada planificación o por cambios en el contexto, que obliguen a gestionar actividades complementarias o derivadas.	I = 4 (extensive) P = 2 (Low likelihood)	Moderado	- Se generarán órdenes de cambio, mediante análisis técnicos y financieros, cumpliendo con los límites establecidos en el POPP y con la validación de la UNAH. - Definir un porcentaje del presupuesto para imprevistos.

Los riesgos ambientales y sociales se describen en el análisis de riesgos ambientales y sociales (SESP por sus siglas en inglés), que se adjunta como Anexo al presente documento, además, se presenta una matriz de riesgo que amplía el análisis con relación a los riesgos que deberá gestionar el proyecto en el período de implementación.

En línea con la normativa del POPP, todos los riesgos serán actualizados trimestralmente, con el fin de asegurar que todas las medidas de mitigación son pertinentes y siguen siendo vigentes de acuerdo con la realidad del proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

Las principales partes interesadas en este proyecto incluyen:

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH):** como entidad beneficiaria, será responsable de validar necesidades, coordinar acciones y asegurar la sostenibilidad institucional.
- **PNUD:** como agencia implementadora, responsable de la gestión técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- **Municipalidades o Gobiernos locales:** especialmente en zonas donde se construirán nuevos campus, quienes apoyarán en la gestión de los permisos, así como complementar las acciones aportando recursos locales, ya sea en mano de obra u otros que se identifiquen durante la implementación.

Como grupos objetivo se contempla a:

- **Estudiantes universitarios** (especialmente mujeres, jóvenes de zonas rurales y grupos vulnerables).
- **Docentes y personal administrativo de la UNAH.**
- **Unidad de Género de la UNAH**
- **Investigadores y equipos técnicos** vinculados a laboratorios de innovación.

Para los cuales se implementará la siguiente estrategia de identificación y compromiso:

- Se realizará un **diagnóstico participativo** en todos los campus para identificar necesidades específicas.
- Se implementarán mecanismos de consulta estudiantil y docente (encuestas, grupos focales, foros abiertos).
- Se establecerán indicadores de inclusión (género, territorio, condición socioeconómica) para asegurar que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan.

Como grupos potencialmente afectados se identifican:

- Comunidades cercanas a los nuevos campus universitarios.

Para los cuales se plantea implementar la siguiente estrategia de involucramiento y mecanismos de respuesta:

- Se desarrollará un Plan de Gestión Social y Ambiental conforme a los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- Se habilitará un Mecanismo de Respuesta para Actores Clave, accesible en línea y en los campus, para que cualquier persona pueda presentar inquietudes, sugerencias o denuncias relacionadas con el impacto del proyecto.
- Se realizarán sesiones informativas comunitarias antes del inicio de obras y actividades sensibles, garantizando transparencia y diálogo.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Se promoverá, en tanto sea posible, el aprovechamiento de la capacidad del PNUD mediante el HUB Digital para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe, desde donde se podrán compartir las mejores experiencias que el proyecto vaya generando, a la vez que se promoverá la participación de la UNAH en espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias.

Adicionalmente, se plantea que el PNUD pueda abrir espacios para que la UNAH pueda conocer las experiencias más exitosas de los laboratorios de innovación o gestión de proyectos de infraestructura en países como Bolivia, Colombia, Panamá o Uruguay. Así como la experiencia del sello de género en universidades de Chile. Esto dependerá en gran medida, de las necesidades que la UNAH vaya identificando.

El sistema de Monitoreo y Seguimiento será clave para implantar un modelo efectivo de gestión del conocimiento que permita posicionar el proyecto en la región.

Soluciones Digitales

El proyecto utilizará tecnologías y soluciones digitales como eje transversal para transformar la experiencia educativa en la UNAH, mejorar la eficiencia institucional y cerrar brechas de acceso, calidad y equidad en la educación superior en Honduras. Algunos aspectos relevantes que se están considerando, son:

- **Mejora de la experiencia de los beneficiarios:** Se mejorará la infraestructura digital de la UNAH, que incluye aspectos esenciales como plataformas de educación virtual, simuladores (aeroespaciales y en ciencias de la salud), así como mejorar la modernización en las instalaciones físicas mediante la implementación de pizarras interactivas.
- **Laboratorios de innovación:** Que podrán incluir aspectos como incubadora de empresas, así como el desarrollo de competencias digitales en funcionarios públicos desde la capacidad instalada de la UNAH. Esto no solo tiene el potencial de mejorar el prestigio y posicionamiento de la UNAH, sino que, además, abre la posibilidad de mejorar la capacidad del servicio público a nivel nacional.
- **Conectividad y territorialización:** Se ampliará la cobertura de internet en los campus mediante la adquisición de internet de banda ancha, además, se podrán capitalizar alianzas con proyectos exitosos que ya gestiona el PNUD, garantizando acceso digital en zonas con baja conectividad.
- **Adquisiciones de equipos de tecnología de última generación:** en las compras relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura digital, el PNUD garantizará que los equipos sean de reciente fabricación y que sean propicios para funcionar en ambientes emergentes y aceleradamente cambiantes como la inteligencia artificial.

Conocimiento

El proyecto generará diversos productos de conocimiento que permitirán documentar, compartir y escalar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y resultados obtenidos, tanto a nivel nacional como regional. Estos productos estarán orientados a fortalecer la gestión del conocimiento institucional, facilitar la rendición de cuentas y promover la replicabilidad de las intervenciones.

Se identifican al menos 5 productos concretos:

- **Publicaciones técnicas y académicas:** Informes sobre transformación digital, innovación educativa, bienestar estudiantil, infraestructura universitaria y políticas públicas desarrolladas en los laboratorios de innovación.
- **Bases de datos institucionales:** Repositorios de indicadores de desempeño académico, eficiencia operativa, cobertura territorial, equidad de género y acceso a servicios estudiantiles, que serán integrados en los sistemas de gestión de la UNAH.
- **Documentos de sistematización de experiencias:** Estudios de caso sobre la implementación de los cinco productos del proyecto, con énfasis en los enfoques de género, inclusión, territorialización y sostenibilidad.
- **Eventos de intercambio y aprendizaje:** Se plantea como potencial vía de cumplimiento, la organización de foros, seminarios y ferias de innovación educativa para compartir resultados con otras universidades, organismos de cooperación, sociedad civil y sector privado.
- **Materiales para medios de comunicación y divulgación:** Boletines, cápsulas informativas, infografías y videos que presenten los avances del proyecto de forma accesible para estudiantes, docentes, autoridades y público general.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto se implementará utilizando y fortaleciendo los sistemas nacionales existentes, con el objetivo de asegurar la apropiación institucional, la sostenibilidad de los resultados y la alineación con las prioridades de la UNAH en materia de educación superior, innovación y desarrollo humano.

En ese sentido, se buscará desde el primer momento la:

- **Apropiación institucional:** La UNAH liderará la implementación técnica del proyecto, con acompañamiento del PNUD, asegurando que las capacidades desarrolladas permanezcan en la institución más allá del ciclo del proyecto.
- **Transferencia de capacidades:** Se realizarán procesos de formación técnica, acompañamiento operativo y documentación de procedimientos para que el personal de la UNAH pueda operar, mantener y escalar las soluciones implementadas.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación:** Se integrará un sistema de monitoreo basado en indicadores SMART, alineado con el marco de resultados del CPD/UNSDCF, que permitirá evaluar el impacto del proyecto y ajustar las estrategias según sea necesario.

Adicionalmente, a inicios del año 3 de implementación, se desarrollará una estrategia de salida que será implementada en el último semestre de vigencia del proyecto, con el fin de asegurar un cierre ordenado, en función de la normativa del PNUD y las prioridades de la UNAH.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO:

Eficiencia y Efectividad de los Costos

El principal componente del proyecto está relacionado con la adquisición de equipos e insumos que permitan a la UNAH incrementar sus capacidades para atender a la comunidad estudiantil. Por tanto, en todos los procesos de compras se buscará aplicar el principio: Mejor relación entre calidad y precio, esto significa la selección de la oferta que presenta la combinación óptima de costos y beneficios de ciclo de vida, y satisface las necesidades comerciales, lo cual formará parte de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia de los procesos que se lleven a cabo.

La mejor relación entre calidad y precio no debe confundirse con el precio más bajo. Para ello, se hará una evaluación integrada de factores técnicos, organizacionales y de precio según su importancia relativa (es decir, confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, desempeño anterior, costo/tarifa y razonabilidad). Los parámetros también pueden incluir objetivos sociales, ambientales y otros objetivos estratégicos definidos en el plan de adquisición.

Como parte de mantener la mejor relación entre calidad y precio, los procesos de solicitud de ofertas y selección de un contratista buscarán siempre maximizar la competencia; minimizar la complejidad de los procesos de solicitud, evaluación y selección; garantizar la evaluación imparcial e integral de las ofertas solicitadas; asegurar la selección del contratista cuya oferta tenga el más alto grado de realismo y cuya ejecución se prevé que satisfará mejor las especificaciones, el detalle de los trabajos o los términos de referencia.

Para optimizar los tiempos, se aprovecharán los Acuerdos de largo plazo (LTA por sus siglas en inglés) con los que cuenta el PNUD, para asegurar mayor celeridad en la disponibilidad de proveedores y asegurar precios competitivos con relación al mercado.

Gestión del Proyecto

Este PRODOC se implementará bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM por sus siglas en inglés). Para todos los aspectos de implementación coordinará con los enlaces designados por la UNAH, con el fin de acordar aspectos técnicos de la implementación, así como reportar los avances a nivel técnico y financiero. En primera instancia, será la junta de proyecto en donde estos elementos serán acordados.

Bajo este modelo, el PNUD será responsable de:

- a. Brindar asesoría técnica.
- b. Implementar los procesos de adquisiciones.
- c. Desarrollar los procesos de contrataciones.
- d. Asegurar la gestión administrativa y financiera de los recursos asignados.
- e. Asegurar la calidad en la implementación de las actividades.
- f. Asegurar el cumplimiento de los productos y sus indicadores.

El PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. Además, conservará la documentación original de los procesos de las adquisiciones y compras, con excepción de la documentación que requiera la UNAH para hacer los registros de activos en bienes nacionales. Adicionalmente, para todos los procesos de adquisiciones en materia de obras civiles de construcción, el PNUD aplicará el principio de adquisiciones sostenibles. Ver: [Sustainable Procurement Guidelines](#) y para los procesos complejos en las obras de construcción, desde el inicio, durante y previo a enviar el caso al ACP, se tomará contacto con el asesor regional de adquisiciones, para asegurar estrategias efectivas, a partir de las experiencias en América Latina. Se atenderán las recomendaciones que puedan surgir al respecto, asegurando que todo sea subsanado antes de publicar el proceso.

El PNUD presentará de manera trimestral, reportes financieros a la UNAH, en la que se incluirán una lista de los diversos procesos en gestión, aclarando el estatus en tres categorías: "no iniciado", "En proceso", "finalizado", con el respectivo cronograma, que permita a todas las partes hacer una efectiva gestión de los compromisos.

Toda la información que el PNUD presente estará alineado con las disposiciones definidas en el Acuerdo de Asistencia Básica (SBAA por sus siglas en inglés), suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Honduras el 17 de enero de 1995 y lo establecido en las Normas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD (POPP por sus siglas en inglés).

El proyecto se implementará en múltiples localidades de Honduras, priorizando aquellas donde la UNAH tiene presencia institucional y donde se proyecta construir nuevos campus universitarios. Para asegurar la calidad, se establecerá una Unidad Técnica del Proyecto en las instalaciones del PNUD, que funcionará como oficina principal.

Esta unidad contará con personal técnico, administrativo, financiero y de adquisiciones, y estará equipada con conectividad, sistemas de gestión y espacios para reuniones interinstitucionales.

Se aprovecharán servicios compartidos con otros proyectos del PNUD en Honduras, especialmente en temas de conectividad, inclusión educativa e infraestructura.

Para el proceso de desembolsos, el PNUD y la UNAH desarrollarán un Plan Operativo Anual durante los meses de agosto a septiembre del año anterior, en el cual, se acordarán los montos a ejecutar el siguiente año.

Con relación a las obras de construcción, todo lo relacionado con las garantías de calidad que rebasen el tiempo de implementación del proyecto, serán emitidas a nombre de la UNAH, como usuario final de las construcciones. Adicionalmente, los procesos relacionados con los contratos de construcción serán bajo la modalidad de Invitación a Licitación (IAL), buscando adjudicar a empresas con pertinencia en los territorios, así con suficiente experiencia para la magnitud y el tipo de edificaciones.

El proyecto, en coordinación con la UNAH, diseñará un plan integral de desarrollo de capacidades, aprovechando la experiencia instalada del PNUD para fortalecer al equipo técnico. Entre las estrategias previstas se incluyen:

- Creación de espacios colaborativos de trabajo, orientados a la transferencia de conocimientos, acciones y procesos clave.
- Desarrollo conjunto de actividades de supervisión, con el objetivo de evaluar el alcance y la calidad de las obras ejecutadas.
- Realización de talleres especializados sobre PSEA (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual) y enfoque de género, dirigidos al personal involucrado.
- Promoción de la certificación de la unidad de adquisiciones de la UNAH en CIPS nivel 3, como parte del fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, por los tipos de garantías en obras civiles, algunas pueden rebasar el tiempo de implementación del proyecto, en ese sentido, se requiere la participación de la UNAH para que puedan retomar el seguimiento sin contratiempos. Todo esto será abordado en el plan de salida del proyecto.

Arreglos de auditoría:

- En atención a la normativa del PNUD, todos los procesos que se consideren complejos y/o superen el umbral para avanzar con publicación sin evaluación ex ante, serán sometidos a tal procedimiento, gestionando en todo momento el acompañamiento del Asesor Regional de Adquisiciones.
- El proyecto estará sujeto a los procedimientos de auditoría bajo la normativa del PNUD, conforme al Reglamento Financiero y las Normas de Programas y Operaciones (POPP).
- Para asegurar la calidad de las obras, el PNUD contratará tres tipos de empresas / servicios: a) diseño de las obras; b) construcción; y, c) supervisión. Además, contará con un equipo técnico, administrativo y de adquisiciones con competencias en temas de infraestructura, que tendrán la responsabilidad de aseguranza de la calidad de los procesos y de tener la documentación necesaria para los procesos de auditorías. Entre las posiciones clave se identifican: i) una coordinación del componente de infraestructura, ii) un(a) analista de planificación, monitoreo y SES, iii) un(a) especialista financiero y; iv) al menos dos especialistas en adquisiciones; v) profesionales del área de la construcción.
- La UNAH recibirá informes financieros trimestrales y podrá acceder a la documentación de respaldo para los fines de auditoría nacional de la que pudiera ser objeto la UNAH.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MCNUDS/ Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Resultado 2: El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos. Producto 2.2: Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local para la elaboración y aplicación de políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social y los cuidados en el marco de la agenda 2030. Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País incluidos las metas y la línea de base: Indicador 2.2.1. Número de instituciones (a nivel nacional y local) con capacidades reforzadas para desarrollar y aplicar políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social o los cuidados.									
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Objetivo estratégico: Prosperidad para todas las personas y Gobernanza eficaz									
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	FINAL	
Producto 1. Infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH modernizada y fortalecida conforme a estándares actuales y demandas emergentes en la educación superior con perspectiva de género. GEN 2.	% de mujeres estudiantes y docentes usuarias activas de plataformas científicas y digitales modernizadas	UNAH	0	2025	25%	50%	60%	60%	Metodología: Se dará mediante validación por muestreo, revisando los registros de un área en específico. Riesgos: - Falta de estandarización en los criterios de "infraestructura actualizada". - Errores en la carga de datos por personal no capacitado.
	% de mujeres que reportan haber incrementado sus competencias digitales a través de la nueva infraestructura. Nota: se mide en función del indicador anterior.	UNAH	0	2025	60%	70%	80%	80%	
Producto 2. Equipamiento logístico, insumos, servicios, conectividad y seguros adquiridos y puesto en operación en la UNAH con enfoque de género. GEN 2	% de mujeres en zonas rurales que mejoran su acceso a servicios universitarios gracias a la ampliación logística	UNAH	0	2025	40%	50%	60%	60%	Metodología: Se abordará mediante la recolección de información de fuentes primarias. Para ello, se harán encuestas y grupos focales internos en la UNAH. Riesgos: - Subregistro de mejoras operativas. - Desinterés por parte del personal de la UNAH, de participar de los espacios definidos para el monitoreo.
	% de unidades académicas cuentan con conectividad funcional y servicios logísticos operativos.	UNAH	0	2025	30%	30%	20%	80%	

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	FINAL	
Producto 3: Programa de Bienestar estudiantil fortalecido y escalado en todas las áreas prioritizadas por la UNAH con enfoque de género. GEN 3	% de estudiantes (mujeres, hombres y diversidades) con acceso sostenido a uno o más servicios de bienestar estudiantil, desagregado por sexo, edad, etnia, ruralidad y discapacidad.	UNAH	0	2025	20%	50%	70%	70%	Metodología: Se abordará mediante la recolección de información de fuentes primarias. Para ello, se harán encuestas de percepción y satisfacción, así como grupos focales con estudiantes. Riesgos específicos: - Falta de datos desagregados. - Falta de registros de acceso a los servicios. - Baja participación en encuestas por desconfianza o desconocimiento.
	% de mujeres y grupos históricamente excluidos que perciben que el Programa de Bienestar Estudiantil ha mejorado su seguridad, bienestar y permanencia en la UNAH.	UNAH	0	2025	40%	50%	60%	60%	
	No. de campus que incorporan espacios de cuidado o seguridad con participación de mujeres en el diseño.	UNAH	0	2025	0	1	4	5	
Producto 4: Infraestructura física construida y operativa en las regiones geográficas definidas por la UNAH. GEN 3	% de mujeres que consideran que las instalaciones son seguras y adecuadas.	UNAH	0	2025	0	5%	20%	25%	Metodología: Se hará mediante conteo simple, tomando como fuentes los certificados de finalización de obras, verificación física por auditoría técnica y registro de matrícula por sede y zona geográfica. Riesgos específicos: - Retrasos en obras que afecten el cronograma de recolección. - Falta de parametrización en el sistema de la UNAH que no permita ver el origen de los estudiantes.
	No. de laboratorios de innovación implementados, con abordaje del enfoque de género y grupos desfavorecidos	UNAH	0	2025	0	2	2	4	
Producto 5: Iniciativas de innovación implementadas y funcionales en los diversos campus de la UNAH. GEN 3	No. de intercambios de experiencias desarrollados, con la participación efectiva de mujeres en la menos un 50% (Indicador cuantitativo, acumulativo)	UNAH	0	2025	0	1	1	2	Metodología: La recolección se hará mediante la revisión documental de los procesos impulsados, pudiendo incluir reportes, registros de beneficiarios, entre otros. Riesgo: Solo se identifica un riesgo relacionado con la falta de documentación sistemática del proceso.
		UNAH	0	2025	0	1	1	2	

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.
Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados	Costo
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Anualmente para cada indicador, a partir del segundo año de implementación.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	NA	Incluido en el costo de DPC.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Anualmente y se presentan en la Junta de Proyecto.	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	NA	Incluido en el costo de DPC.
Aprendizaje	Se recopilarán buenas prácticas, lecciones aprendidas y se gestionará el conocimiento, que se presentará anualmente en la junta de proyecto.	Anualmente y se presentan en la Junta de Proyecto.	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	NA	Incluido en el costo de DPC.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	- Diseño (previo a la aprobación del proyecto) - Implementación (a los dos años de implementación) - Cierre (previo al cierre operativo del proyecto)	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	NA	Incluido en el costo de DPC.

Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	NA	Incluido en el costo de DPC.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al cierre operativo del proyecto (Informe Final)	Adicionalmente, a solicitud de la UNAH, se presentarán informes financieros trimestrales, de acuerdo con los reportes que genera el sistema Quantum del PNUD.	NA	Incluido en el costo de DPC.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	NA	Incluido en el costo de DPC.

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final		2.2	2	Septiembre 2028	UNAH	\$25,000.00 (UNAH).

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

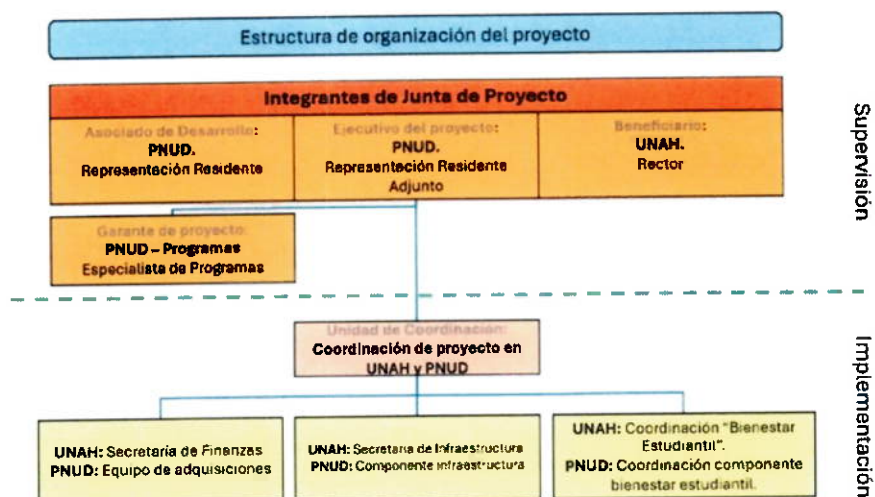
Productos esperados	Actividades previstas	Plazo y presupuesto				Parte responsable	Presupuesto previsto		
		Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028		Fuente de financiamiento	Descripción	Monto
Producto 1. Infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH modernizada y fortalecida conforme a estándares actuales y demandas emergentes en la educación superior con perspectiva de género. GEN 2.	1.1. Adquirir equipos e insumos (hardware y software) para fortalecer la infraestructura científica, tecnológica y digital de la UNAH para promover la igualdad de género.	\$2,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	PNUD	UNAH	Bienes e insumos relacionados con tecnologías.	\$ 10,000,000.00
	2.1. Contratar servicios especializados para fortalecer la capacidad operativa de la UNAH con enfoque sensible al género.	\$ 500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	PNUD	UNAH	Servicios técnicos y/o especializados s. Consultorías, servicios de internet, entre otros.	\$ 3,000,000.00
Producto 2. Equipamiento logístico, insumos, servicios, conectividad y seguros adquiridos y puesto en operación en la UNAH con enfoque de género. GEN 2	2.2. Adquirir equipos, bienes e insumos para mejorar la capacidad logística y de prestación de servicios de la UNAH, aplicando el enfoque de género y de grupos vulnerables.	\$2,000,000.00	\$15,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 7,195,248.15	PNUD	UNAH	Bienes e insumos relacionados con el fortalecimiento de las unidades académicas.	\$ 34,195,248.15
	3.1. Implementar soluciones a los problemas más comunes que	\$ 500,000.00	\$ 9,500,000.00	\$ -	\$ -	PNUD	UNAH	Servicios de transporte, alimentación	\$ 10,000,000.00

	enfrentan las y los estudiantes (transporte, alimentación, servicios de cuidado, violencia de género etc.), incorporando la voz y perspectiva de las mujeres, así como estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.	\$ -	\$ 6,500.00	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00					, becas, entre otros.		
	3.2. Monitorear el acceso y satisfacción de la población estudiantil beneficiaria, desagregando información que permita evidenciar el avance en aspectos de género y atención a grupos desfavorecidos.							PNUD	UNAH	Reuniones, talleres, etc.	\$ 20,000.00	
Producto 4: Infraestructura física construida y operativa en las regiones geográficas definidas por la UNAH. GEN 3	4.1. Realizar estudios de factibilidad técnica, ambiental y financiera, así como estudios propios de los procesos de construcción como estudios de suelo, topografía, entre otros, incorporando aspectos de género y	\$ -	\$ 234,000.00	\$ 213,000.00	\$ 18,000.00			PNUD	UNAH	Contratos para prestación de servicios y licencias de software	\$ 465,000.00	

	participación comunitaria.																
Producto 5: Iniciativas de innovación implementadas y funcionales en los diversos campus de la UNAH. GEN 3	4.2. Diseñar, construir y supervisar obras de construcción en coordinación con las autoridades de la UNAH. Esto incluye el monitoreo de estándares ambientales y sociales, así como aspectos en materia de género.	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 14,500,000.00	\$ 10,000,000.00												
	4.3. Contratar servicios técnicos especializados que permita celeridad, calidad y efectividad en la gestión de las obras de construcción, que podrán incluir aspectos ambientales, sociales y de género.	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00												
	5.1. Implementar ciclos de innovación con participación de docentes, estudiantes y	\$ -	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00												

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Conforme a la normativa del PNUD se debe instalar una Junta de Proyecto como la máxima instancia responsable de tomar las decisiones gerenciales y aprobación de revisiones presupuestarias. La estructura y organigrama, se define a continuación.



La **Junta del Proyecto** es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para la implementación de los fondos. La adopción de la decisión final sobre las actividades definidas en el plan de trabajo y aprobadas por la Junta, así como la rendición de cuentas de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos del PNUD.

Las principales responsabilidades de la Junta de Proyecto son:

- Orientación general del proyecto: Asegurar que se mantenga dentro de los límites establecidos y promover la igualdad de género e inclusión social.
- Supervisión del rendimiento: Evaluar el avance del proyecto mediante informes, auditorías, registros de riesgos y controles de calidad.
- Resolución de problemas críticos: Atender asuntos relevantes planteados por el gerente del proyecto o el equipo de garantía.
- Gestión de riesgos emergentes: Proponer acciones para mitigar riesgos, incluyendo cumplimiento de normas sociales y ambientales, y prevención de fraude o abuso.
- Decisiones sobre tolerancias: Aprobar ajustes en los márgenes de acción del director del proyecto según lineamientos del PNUD y de la UNAH.
- Asesoría en modificaciones: Orientar sobre cambios mayores o menores dentro de los parámetros establecidos.
- Suspensión o cancelación del proyecto: Decidir o recomendar la interrupción del proyecto cuando sea necesario (según el tipo de proyecto).
- Recomendaciones estratégicas: Asegurar que los entregables se cumplan conforme a lo planificado.
- Gestión de quejas: Supervisar mecanismos para atender inquietudes sociales y ambientales de las partes interesadas.

La Junta de Proyecto se reunirá una vez al año y de manera extraordinaria en función de las necesidades de la implementación. Se documentarán las reuniones de la Junta y se monitoreará el cumplimiento de los acuerdos. También se organizarán reuniones de seguimiento para informar a la Junta de Proyecto sobre el avance del progreso y adquisiciones. Cuando no sea requerido o urgente, la reunión anual de Junta de Proyecto puede ser sustituido por aprobación de acuerdos mediante cruce de notas, lo cual será sustentado con una memoria de acuerdos, será firmada por las partes y dicho documento pasará a formar parte de las evidencias de gestión.

Asociado de Desarrollo: Personas que representan los intereses de las partes interesadas y que proporcionan orientación estratégica y/o experiencia técnica al proyecto. El representante del asociado de desarrollo es el PNUD, en este caso por la Representación Residente.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal;
- Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperados desde la perspectiva del proveedor principal;
- Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles;
- Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
- Arbitrar, y asegurar la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos;

Ejecutivo: El ejecutivo es un individuo quien representa al proyecto y preside la Junta de Proyecto. Este rol es asumido por el PNUD, ejercido por la Representación Residente Adjunta, como responsables del proyecto, apoyado por el Beneficiario. Su rol es asegurar que el proyecto esté enfocado a lo largo de su ejecución en alcanzar sus objetivos y productos esperados que contribuirán al cumplimiento a nivel resultado.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes;
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico;
- Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva;
- Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto;
- Organizar y presidir las reuniones de Junta de Proyecto.

Beneficiario y proveedor: Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la Junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. La rectoría de la UNAH, en representación de los beneficiarios principales, así como del proveedor de recursos financieros, será responsables de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. Apoyarán el monitoreo del progreso en función de metas y criterios de calidad.

Responsabilidades específicas:

- Contribuir con opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
- Las especificaciones de las necesidades de los beneficiarios son exactas, completas y no ambiguas;
- La implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los beneficiarios, y estén avanzando hacia la meta;
- El impacto de cambios potenciales es evaluado desde el punto de vista del beneficiario;
- Los riesgos de los beneficiarios son frecuentemente monitoreados.

Las principales responsabilidades generales en la Junta del Proyecto son:

- Aprobar el plan general del Proyecto y su presupuesto;
- Tomar decisiones en los puntos de revisión definidos en el Plan Operativo Anual;
- Monitoreo del desarrollo del Proyecto: asegurarse que las actividades estén contextualizadas en las estrategias y objetivos del Proyecto;
- Aprobar las revisiones presupuestarias y sustanciales al Proyecto y abordar los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto los informe;
- Aprobar los planes del Proyecto e informes técnicos y financiero de avances de este.
- Asegurar la complementariedad del financiamiento de cualquier otro donante/proveedor, garantizando de esta forma la armonización y la validación de las actividades planificadas.

Garante del Proyecto: La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro del comité del Proyecto. El PNUD tiene una particular función de aseguramiento en la realización de las funciones de supervisión y monitoreo objetivo del uso de los recursos y el logro de los resultados acordados. El PNUD provee tres niveles de roles

de supervisión, vigilancia y garantía de calidad involucrando personal de la oficina de País del PNUD y niveles regionales y de la Sede. El aseguramiento del proyecto debe ser realizado independiente de la coordinación del proyecto. La Especialista de Programas de la unidad de Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana tendrá el de aseguramiento y gestión de la calidad, en nombre de PNUD.

Equipo del Proyecto: La UNAH nombrará a un Comité Coordinador del Proyecto. El PNUD nombrará un Coordinador técnico quienes trabajarán de manera coordinada. El plan de trabajo reflejará las responsabilidades de cada uno respecto a la operación y gestión de las actividades diarias, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones de este. Además, se contará con personal dedicado de manera exclusiva a brindar apoyo técnico, administrativo/financiero, adquisiciones y especialistas de planificación y monitoreo. Para todas las actividades de gestión, se coordinará con La Rectoría, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI).

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]⁸ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]⁹ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses> en inglés), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

⁸ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

⁹ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno de ellos una "subparte" y conjuntamente las "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexuales de ninguna persona por parte de las subpartes y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y de cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
 - (a) En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAS").
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiera en el trabajo, se convierta en una condición de empleo o cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente se trata de un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.
 - d. En la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, cada subparte deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (con respecto a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Dichas normas y procedimientos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - (i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para prestar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se dediquen a AS o EAS;
 - (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre prevención y respuesta al AS y al EAS, cuando las subpartes no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 - (iii) Informar y supervisar las alegaciones de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;

- (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - (v) Registrar e investigar con prontitud y confidencialidad cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por ella misma o por cualquiera de sus subpartes en relación con sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por ella misma o por cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo pero no limitándose a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la parte pertinente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e. Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por la subparte pertinente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
 - f. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera consistente con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de conformidad con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD.
 - g. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o en el uso de los fondos del PNUD. Se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.
 - h. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas (b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y (c) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 - i. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
 - j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l. Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales. En caso de que el gobierno comparta los costos a través del proyecto, deberán incluirse las siguientes cláusulas:

1. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD.
2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. Si se produjera un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de la plena utilización por el PNUD del pago, el valor del saldo de fondos que aún se mantenga en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registrara una pérdida en el valor del saldo de fondos, el PNUD informará al Gobierno con el fin de determinar si éste podría proporcionar financiación adicional. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto.
3. El calendario de pagos arriba mencionado tiene en cuenta el requisito de que los pagos se efectúen antes de la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para ser coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.
4. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.
5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
6. Si se prevén o realizan aumentos imprevistos de los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionistas, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al Gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.
7. Si los pagos mencionados arriba no se reciben conforme con el calendario de pagos, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo 6 anterior no es obtenida del Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que prestada al proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.

8. Todo ingreso por concepto de intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se imputará:

- (a) [5%] a la recuperación de los costos de la prestación de apoyo a la gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.
 - (b) Coste directo por servicios de apoyo a la implementación (SSI) prestados por el PNUD y/o una entidad ejecutora/socio implementador.
9. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con cargo a la contribución corresponderá al PNUD. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
- 3. Análisis de Riesgo.
- 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.